

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

290**MÁLAGA NÚMERO 13**

EDICTO

Doña Clara López Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 818 de 2015 se ha acordado citar a “Arreglos y Transformaciones, Sociedad Limitada”, doña Diana Tapia, doña Gabriela Rodríguez y “Art of Recycling Corp”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 14 de marzo de 2016, a las once y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Arreglos y Transformaciones, Sociedad Limitada”, doña Diana Tapia, doña Gabriela Rodríguez y “Art of Recycling Corp”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a 22 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.075/16)

